

NOTA DE PRENSA

Pamplona se adhiere al protocolo integral de acogida a personas refugiadas

El Ayuntamiento ha participado en su elaboración junto a Gobierno de Navarra, la FNMC, y entidades acreditadas para la acogida

El Ayuntamiento de Pamplona ha puesto en marcha un protocolo integral para la mejora de los procesos de acogida a las personas refugiadas. Este protocolo, liderado por el Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, a través de su Dirección General de Inclusión y Protección Social, se ha elaborado de forma conjunta por Gobierno de Navarra, Ayuntamiento de Pamplona, la FNMC, ayuntamientos con personas refugiadas en su municipio y las entidades acreditadas para la acogida: CEAR y Cruz Roja, además de representantes de personas refugiadas.

La concejala de Acción Social, Edurne Eguino, ha presentado esta mañana en la Comisión de Asuntos Ciudadanos el nuevo protocolo, con el que se busca mejorar y reforzar los procesos de inclusión y acogida en Pamplona y en la Comunidad foral. Se trata de un documento marco de actuación que pretende unificar procedimientos y aunar y dotar de coherencia las acciones de los distintos actores implicados.

El documento se estructura en ocho apartados. En primer lugar se detallan los diferentes actores implicados en el proceso de acogida tanto a nivel estatal como autonómico; en segundo lugar se detalla el programa de acogida, sus distintas fases, duración, competencias de cada nivel de actuación, así como las acciones básicas de coordinación necesarias. Asimismo, se recogen las acciones a desarrollar en cuatro ámbitos específicos como son la sanidad, la educación, la formación y el empleo y el acceso a la vivienda, además de acciones de carácter transversal como son la evaluación, las acciones de sensibilización y la formación a los y las profesionales del sistema de acogida.

El protocolo lleva un anexo que recoge una guía de recursos existentes en Navarra, concebida como una herramienta útil de información y difusión de los recursos que tanto las administraciones como las entidades disponen para toda la ciudadanía, y especialmente para las personas refugiadas.

Pamplona, ciudad de acogida



La adhesión a este protocolo responde al compromiso adquirido por el Ayuntamiento de Pamplona el pasado 26 de junio con la aprobación, por parte de la Comisión de Asuntos Ciudadanos, de una declaración institucional por la que se acordaba “elaborar un protocolo institucional de actuación para la integración de las personas refugiadas en la ciudad de Pamplona”. En dicha declaración se reafirma además el compromiso del Ayuntamiento de hacer de Pamplona ciudad de acogida, algo que unos días después, el 4 de julio, se trasladaría al Pleno municipal con la aprobación de una serie de compromisos concretos en materia de vivienda, educación, salud, etc.

El propio protocolo contempla acciones para dar a conocer a las entidades locales, tanto a la Corporación como al personal técnico, la figura jurídica del asilo y refugio y de las personas acogidas a su estatuto, así como el propio proceso de acogida, por lo que la presentación esta mañana en Comisión de Asuntos Ciudadanos responde a las mismas. Por otro lado, el Área de Acción Social ya inició el pasado año sesiones informativo-formativas respecto a las personas refugiadas y el proceso de acogida el año pasado.

En la presentación esta mañana han participado, además de la concejala, la directora del Área de Acción Social, Marisol de la Nava; la directora del Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social del Gobierno de Navarra, Josune Legal; Idoia Oneca, de CEAR; Xabier Agirregabiria, de Plataforma Iruña Ciudad de Acogida; Nadia Zakharova, de Cruz Roja; y Abdul Aburazak, de la Asociación Personas Refugiadas en Acción.

Pamplona, 11 de junio de 2018

